

DECRETO AFECTO N° _____
(de personal)

CASTRO, 01 de Julio del 2016.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CONTRATESE, a contar del 01 de Julio del 2016 y hasta el 31 de Diciembre del 2016, a Don **Francisco Javier Aguilar Sobarzo**, asimilado al Grado 10º E.M.R. Escalafón Profesional, mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-



SANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/ DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Contraloría Xº Región.
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "



MESLON AGUILA SERPA
ALCALDE